

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
04 DE ENERO DE 2017
PERIODO 2016 - 2020**

A cuatro días del mes de enero de 2017, siendo las 12:40 horas, el señor Presidente (S) de Concejo Municipal Don **PABLO ORELLANA RIVAS** da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Año 2017, periodo 2016 – 2020 del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Alejandro Riquelme Calvo
- Don Enrique Díaz Quiroz
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Robert Arias Solis
- Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que el señor Alcalde de la Comuna don Luis Berwart Araya se encuentra con Licencia Médica por lo que preside la Sesión el Concejel señor Pablo Orellana Rivas.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **SUBROGANCIA SEÑOR ALCALDE**
- **AUDITORÍA EXTERNA**

SUBROGANCIA SEÑOR ALCALDE

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal para que informe al respecto.

El señor Bravo Cruz señala que el día de ayer martes 03 de enero de 2017, el señor Alcalde de la Comuna don Luis Berwart Araya presentó Licencia Médica por 04 días por lo que el Concejo Municipal debe aprobar la Subrogancia. Además a contar del día lunes 09 de enero se encontrará con feriado legal hasta el día viernes 27 de enero de 2017.

Los señores Concejales consultan al señor Secretario Municipal de quien ha sido el subrogante en ocasiones anteriores.

El señor Secretario Municipal señala que en las últimas administraciones quien ha subrogado al señor Alcalde ha sido siempre el Administrador

Municipal, además sugiere que se podría votar a subrogación por todo el año 2017.

El señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la designación del señor Administrador Municipal don Pablo Bravo Cruz como Alcalde Subrogante, desde el día 03 al 27 de enero de 2017.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la designación del señor Administrador Municipal don Pablo Bravo Cruz como Alcalde Subrogante, desde el día 03 al 27 de enero de 2017.

CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, MENORES Y SALUD DE SAN FERNANDO

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Alejandro Riquelme Calvo para que informe al respecto.

El Concejal señor Alejandro Riquelme señala que de acuerdo a lo solicitado por la totalidad de los señores Concejales mediante Providencia N° 10291 ingresada a oficina de Partes del Municipio el 13 de diciembre de 2016, leída posteriormente en correspondencia recibida de la Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 2016, y finalmente reiterada en Sesión del día 27 de diciembre para que se coloque en tabla la realización de una Auditoría de acuerdo al Art. 80 de la Ley 18.695 que dice “El Concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio”, por tanto requiere que esta auditoría se lleve a efecto lo antes posible.

El señor Presidente (S) somete a votación la realización de una Auditoría Externa al Municipio y a la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la realización de una Auditoría Externa al Municipio y a la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 13:10 horas.

Para conformidad firman.



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ORELLANA RIVAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL